



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



Facultad
de Matemática,
Astronomía, Física
y Computación

EXP-UNC: 0021310/2016

Córdoba, 3 de Mayo de 2016

VISTO

La donación de bienes por parte del Dr. Alejo Carreras, docente de esta Facultad, los cuales fueron adquiridos con fondos provenientes del subsidio a Proyectos de Investigación de SECyT 2014-2015, titulado "Estudio de propiedades fisicoquímicas de membranas de Nafion para su aplicación en celdas de combustible con membrana de intercambio protónico."; y

CONSIDERANDO

Que por Resolución N° 243/01 del Honorable Consejo Superior se delega la potestad a los Señores Decanos de aceptar la donación de bienes;

Que corresponde realizar la donación de bienes de uso adquiridos, a esta Casa de Estudios.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la donación de los bienes que se detallan a continuación:

- Una impresora láser HP P1102w, por un valor de \$ 2.699,00.-
- Un teclado Genius KB-06XE USB, por un valor de \$ 129,00.-
- Una impresora láser HP P1102w, por un valor de \$ 3.299,00.-
- Un teclado Genius KB-06XE USB, por un valor de \$ 169,00.-

ARTÍCULO 2º: Disponer que por el Área Económico Financiera se proceda a la incorporación patrimonial correspondiente.

ARTÍCULO 3º: Notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 242/2016


Dra. SILVIA PATRICIA SILVEIRA
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ingrid MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF